

Reporte Fiscal

27

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS IMPOSITIVAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PROVINCIAL

ÍNDICE

Impuestos Nacionales
Impuestos Provinciales
ENTRE RÍOS

Links de Interés

► Impuestos Nacionales

R.G. (AFIP) N° 5229/22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. VENCIMIENTO ESPECIAL POR MEDIDA CAUTELAR. (B.O. 08/07/2022).

Establece las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las declaraciones juradas correspondientes al período fiscal 2021 de los impuestos a las Ganancias, Cédular y sobre los Bienes Personales, de las personas humanas y sucesiones indivisas amparadas por la medida cautelar que estableció la suspensión de los plazos originalmente fijados.

En tal sentido, las nuevas fechas de vencimiento son las siguientes:

Terminación CUIT	Fecha de presentación	Fecha de pago
0, 1, 2, 3 y 4	13/07/2022, inclusive	14/07/2022, inclusive
5, 6, 7, 8 y 9	14/07/2022, inclusive	15/07/2022, inclusive

► **VIGENCIA A PARTIR DEL 07/07/2022.**

IMPUESTOS PROVINCIALES



R.G. (AFIP) N° 5232/22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. PERCEPCIÓN POR COMPRAS EN MONEDA EXTRANJERA. MODIFICACIÓN. (B.O. 13/07/2022).

Incrementa al 45% (antes, 35%), la alícuota de percepción del Impuestos a las Ganancias o del Impuesto sobre los Bienes Personales, según corresponda, para operaciones destinadas al consumo de moneda extranjera para viajes y gastos en el exterior.

Por su parte, recordamos que se mantiene la alícuota del 35% de percepción aplicable sobre las operaciones de compra de billetes y divisas y/o cambio de divisas.

► **VIGENCIA A PARTIR DEL 14/07/2022.**

R.G. (CA) N° 7/22. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – PADRÓN FEDERAL. FORMOSA. (B.O. 12/07/2022).

Dispone la entrada en vigencia a partir del 01/08/2022 del Registro Único Tributario-Padrón Federal para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, con jurisdicción sede en la provincia de Formosa.

► **VIGENCIA A PARTIR DEL 01/08/2022**

► Impuestos Provinciales

ENTRE RÍOS

R. N° 118/22. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. REGISTRO DE GRANDES CONTRIBUYENTES. (B.O. 06/07/2022).

Con el objeto de monitorear el cumplimiento formal y sustancial de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, crea el “Registro de Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Administradora Tributaria de Entre Ríos”.

Integrarán el Registro aquellos contribuyentes que, por capacidad contributiva e incidencia en la recaudación tributaria, representen ingresos en la recaudación no inferior al 60% y con un objetivo óptimo del 80%.

► **VIGENCIA A PARTIR DEL 20/07/2022.**

Links de Interés



DIRECCIONES GENERALES DE RENTAS

Comisión Arbitral
www.ca.gov.ar

BUENOS AIRES
www.arba.gov.ar/

CAPITAL FEDERAL
www.agip.gov.ar

CATAMARCA
www.agrentas.gov.ar

CÓRDOBA
www.cba.gov.ar

CORRIENTES
www.dgrcorrientes.gov.ar/
rentascorrientes

CHACO
atp.chaco.gov.ar

CHUBUT
www.dgrchubut.gov.ar

ENTRE RÍOS
www.ater.gov.ar/ater2/home.asp

FORMOSA
www.dgrformosa.gov.ar

JUJUY
www.rentasjujuy.gov.ar

LA PAMPA
www.dgr.lapampa.gov.ar/

LA RIOJA
www.dgiplarioja.gov.ar

Mendoza
www.rentas.mendoza.gov.ar

MISIONES
www.dgr.misiones.gov.ar

NEUQUÉN
www.dprneuquen.gov.ar

RÍO NEGRO
www.agencia.rionegro.gov.ar

SALTA
www.dgrsalta.gov.ar/rentassalta

SAN JUAN
www.sanjuandgr.gov.ar/
contribuyentes/index.asp

SAN LUIS
www.rentas.sanluis.gov.ar

SANTA CRUZ
www.asip.gov.ar

SANTA FE
www.santafe.gov.ar/index.php/web/
content/view/full/102282

SANTIAGO DEL ESTERO
www.dgrsantiago.gov.ar

TIERRA DEL FUEGO
www.dgrtdf.gov.ar

TUCUMÁN
www.rentastucuman.gov.ar

EDICIONES ANTERIORES

[CLICK AQUÍ](#)

SUSCRIBIRSE

[CLICK AQUÍ](#)

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto del contenido de este Reporte Fiscal, rogamos contactarse con:

Departamento de Impuestos & Legales Buenos Aires

Tel: 54-11 4106 7000 ext 508
Fax: 54 11 4106 7200
Maipú 942, PB CABA, Argentina
impuestos@bdoargentina.com

Córdoba

Tel/Fax.: 54 0351 576 0450
Av. Hipólito Yrigoyen 123, Piso 8B
Nueva Córdoba, Córdoba - Argentina

Rosario

Tel/Fax.: 54 341 527 5830
Edificio Nordlink, Madres de Plaza
25 de Mayo 3020, Piso 6°
Rosario, Santa Fe - Argentina

WWW.BDOARGENTINA.COM

Debido a que el presente incluye un resumen de las normas fiscales de mayor trascendencia, sugerimos remitirse a los textos originales de los mismos, los que podrán consultarse en la página web del Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía: <http://infoleg.mecon.gov.ar>.

Asimismo, en virtud de la imposibilidad práctica de acceder a los Boletines Oficiales de las 24 jurisdicciones provinciales, la información contenida en el presente memorándum es parcial y corresponde sólo a las de mayor trascendencia.

Por otra parte, no se incluyen en el presente las normas previsionales de carácter particular.

BDO

Departamento de Impuestos

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.